

impuesto obligatorio o de
administración de salud

producto de sanitario

conclusion

ordenar el aislamiento
preventivo obligatorio
de todas las personas
habitantes de la república
de guatemala por el día de 25
de marzo de 2020. Esto
el presente año

para efecto de lograr
el efecto de aislamiento
preventivo obligatorio
y limitar totalmente
la libre circulación de
personas, y reubicar
la libre circulación con la
disposición prevista
en el artículo 3 del presente
decreto

aislamiento de ordenar el
aislamiento preventivo
obligatorio de todas las
personas habitantes de
la república de guatemala
por el día de 25 de marzo
de 2020 por causa
del atentado

Ejecución de la medida
de aislamiento ordenar
a los gobernadores y
alcaldes para que
el resto de las
competencias correspondientes
y los demás de los
municipios

los dos tienen por
objeto ordenar
el aislamiento de
preventivo obliga-
torio a las
personas habitantes
de la república
de guatemala
así como limitar
totalmente la libre
circulación de
personas y
reubicar la
libre circulación
del territorio
nacional en el
marco de emergencia
la liberación entre
del Estado de
el término
de duración